

INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

COMPARATIVO AÑOS 2020-2021 AL MES DE JUNIO

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nacional N° 984 de mayo 14 de 2012, por medio de la cual se dictan medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, presenta el siguiente informe comparativo, con el fin de mostrar los resultados obtenidos del manejo de los recursos durante los años 2020-2021 al mes de junio de cada año.

OBJETIVO

Consolidar y analizar la información presentada por la Subdirección Administrativa y Financiera del INDERBU, para establecer la austeridad y eficiencia en el gasto público de la Institución, la cual sirve de apoyo a la alta Dirección, en la toma de decisiones y en el autocontrol de cada uno de los procesos en caminados a cumplir con la misión Institucional.

ALCANCE

Efectuar seguimiento anual a la ejecución del gasto en el INDERBU. en el marco de la política de la austeridad del Gastos de funcionamiento, acumulados en gastos de Nomina, Indemnización por vacaciones, Otros servicios personales, Honorarios (C.P.S), Viáticos, Gastos de viaje, servicios públicos, impresos y publicaciones, combustible y lubricantes, papelería y útiles de escritorio, asignación de teléfonos fijos y celulares y consumo de combustible.

ESTRUCTURA Y METODOLOGIA

La estructura y metodología que contiene el informe está dada por Oficina de Control Interno, la cual utilizó como herramientas de análisis los valores pagados por concepto de nómina, Honorarios, CPS y otros servicios personales por contrato de prestación de servicios, la información fue por la oficina de Subdirección Administrativa y Financiera.

El cálculo de la estructura y metodología del informe contiene el análisis en la variación de los valores relacionados con la administración de personal, contratación de servicios, uso de teléfonos fijos y móviles de las vigencias 2020-2021 comparando el acumulado al mes junio de cada año.

.COMPARATIVO VIGENCIA 2020-2021 AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO COMPARADO ACUMULADO A LOS MESES DE JUNIO DE CADA AÑO					
GASTOS	CONCEPTO	VIGENCIA 2020		VIGENCIA 2021	% VARIACION
FUNCIONAMIENTO	NOMINA	\$ 639.338.932	Factores constitutivos y no const. de salario	\$ 692.375.227	8,30%
	INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 0	Indemnización por vacaciones	\$ 52.213.413	100%
	OTROS SEVICIOS PERSONALES	\$ 33.433.333	Otros bienes transportables	\$ 1.564.107	Sin determinar
GENERALES	HONORARIOS (C.P.S)	\$ 237.493.333	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 31.360.000	Sin determinar
	VIATICOS	\$ 0		\$ 0	0,00%
	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 8.610.014	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 134.074.981	Sin determinar
	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 375.000		\$ 0	Sin determinar
	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 0		\$ 0	00%
	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	\$ 0		\$ 0	00%

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga adoptó el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET establecido en la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, modificado por la Resolución N° 1355 de julio de 2020, a partir del 01 de enero de 2021. Por tal motivo en algunos conceptos no es posible realizar el comparativo de variación entre la vigencia 2020 y 2021.

Para la vigencia 2021 el rubro presupuestal Otros bienes transportables agrupa los conceptos de elementos de aseo y cafetería, papelería y útiles de escritorio, combustibles

Conmutador: (7) 6323644 – 6323578 – 6323655

Correo: contactenos@inderbu.gov.co

Dirección: calle 7 # 30 -140

Coliseo Bicentenario | Unidad Deportiva Alfonso López
Bucaramanga Santander | Nit.: 804.002.166-1

www.inderbu.gov.co

y lubricantes y materiales y suministros. A corte junio de 2021 presenta una ejecución de \$1.564.107 por concepto de materiales y suministros (caja menor)

El rubro presupuestal Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua agrupa los servicios de correspondencia, honorarios de gestión documental y caja menor comunicación y transporte. A corte de junio de 2021 presenta una ejecución de \$31.360.000 el cual incluye los contratos de correspondencia y gestión documental por 6 meses y transporte (caja menor).

El rubro presupuestal Servicios prestados a las empresas y servicios de producción agrupa los honorarios de los profesionales como contador público, abogado, sistema de gestión de calidad y seguridad y salud en el trabajo, ingeniero ambiental, TICS, apoyo a tesorería, servicios públicos y por caja menor (mantenimiento, imprevistos e impresos y publicaciones). La contratación se realizó por 6 meses.

Los gastos de personal de planta del instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, en el periodo 2021 a junio presentaron un incremento del 8,30% con relación al mismo periodo 2020, debido a que se realizaron liquidaciones definitivas de prestaciones sociales de funcionarios por desvinculación laboral.

El pago por indemnización de vacaciones aumento el 100% por liquidación definitiva de prestaciones sociales de funcionarios por desvinculación laboral los cuales tenían pendientes vacaciones por disfrutar.

En los rubros de viáticos y gastos de viajes, se mantiene en un 0% porque el cumplimiento con la austeridad por parte de la Administración.

SERVICIOS PUBLICOS (Teléfonos fijos y móvil)

CONCEPTO	EJECUTADO 2020	EJECUTADO 2021	% DE VARIACIÓN
SERVICIO DE TELEFONO FIJO Y MOVIL	El acumulado a junio de 2020 es \$3.690.554	El acumulado a junio de 2021 es \$2.954.485	-19.94%
INTERNET	\$4.920.000	\$4.919.460	00%

El servicio de telefonía se redujo en un 19.94% con relación al año anterior, para el comparativo de los meses de junio de estos años reducción que se evidencia por la cancelación de dos líneas de teléfono en este periodo.

En el caso del Internet se evidencia igual el consumo pues no se ha modificado el valor del consumo.

Conmutador: (7) 6323644 – 6323578 – 6323655

Correo: contactenos@inderbu.gov.co

Dirección: calle 7 # 30 -140

Coliseo Bicentenario | Unidad Deportiva Alfonso López
Bucaramanga Santander | Nit.: 804.002.166-1

CONCLUSIONES

En el año 2021 se continua con la austeridad en la parte de funcionamiento, se evidencia una continuidad en el gasto de honorarios y servicios personales, en el cual se observa un aumento significativo es en el rubro de indemnizar vacaciones puesto que han renunciado a la fecha cuatro funcionarios y uno falleció, por lo tanto, se tenían que cancelar las vacaciones pendientes.

RECOMENDACIONES

Dar continuidad a la política del CERO PAPEL para poder ahorrar tanto papel como tóner que es lo que más incrementa el gasto de papelería y útiles de escritorio.

Continuar con la política de austeridad y eficiencia en gasto público si es posible continuando con la austeridad con respecto a viáticos y gastos de viaje.

Propender por que los establecimientos deportivos sean utilizados el alumbrado solo en los momentos necesarios y no dejar las luminarias prendidas cuando no hay actividad en el mismo.

Se manifiesta que la fecha no se ha adelantado procesos administrativos sancionatorios por inobservancias a las normas de austeridad, ya que los funcionarios acogen las directrices de la Dirección General y la Oficina de Control Interno en lo relacionado al uso de teléfono, tintas, papel y demás.

Asumir los parámetros de la Presidencia de la Republica y la Alcaldía Municipal con respecto a la Normatividad emanada en el tema de CIVI-19.

EDWIN ALBERTO AVILA RAMOS
Jefe Control Interno

Conmutador: (7) 6323644 – 6323578 – 6323655

Correo: contactenos@inderbu.gov.co

Dirección: calle 7 # 30 -140

Coliseo Bicentenario | Unidad Deportiva Alfonso López
Bucaramanga Santander | Nit.: 804.002.166-1

www.inderbu.gov.co